



Ayuntamiento 2013-2015

Calle 21 S/N, Col. Centro, C.P. 86901, Tenosique Tabasco.

Oficina: (01) 934 34 2 06 53 E-MAIL: Contraloria_tenosique@hotmail.com

EXPEDIENTE NÚMERO MTE/CM/063/2015
RESOLUCION ADMINISTRATIVA

CONTRALORIA MUNICIPAL

-RESUELVE-

PRIMERO.- Por los motivos expuestos en considerandos anteriores, 53, 54, 56, 64 fracción II y 68 de la Ley de responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, esta Contraloría Municipal se **determina imponer al C.P. LINDERMAN PEREZ ARCOS, una sanción administrativa correspondiente en apercibimiento privado de acuerdo a la facultad que le otorga el artículo 53**

SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 64, fracción II y 75 de la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, notifíquese la presente al Servidor Público, para sus efectos correspondientes.- -

TERCERO.- Notifíquese al Órgano Superior de Fiscalización y a la Contraloría del Estado, de conformidad con el artículos 64, fracción II. - - - - -

Así lo resolvió, manda y firma la Lic. Reyna Isabel Clemente Custodio, Contralor Municipal, por acuerdo del C.P. Carlos Alberto Vega Celorio, Presidente Municipal Constitucional y ante los testigos de asistencia la Lic. Marisol Chan Garduza y C.P. Graciela del Carmen Trinidad Torres, el día 15 de Diciembre de 2015, siendo las 19:40 horas.- - - - -

Lic. Reyna Isabel Clemente Custodio
Contralor Municipal



Lic. Marisol Chan Garduza

C.P. Graciela del C. Trinidad Torres